



SALTA,

07 AGO 2018.

RESOLUCION N°

261

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Expediente N° 129-224861/17

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la evaluación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera: "Enfermería", a implementarse a partir del Periodo Lectivo 2019 en Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Educación Superior y Dirección General de Educación Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 10513/15 se aprobaron los requisitos para la aprobación de carreras Técnicas de los Institutos dependientes de la Dirección General de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Privada;

Que ante la presentación de la propuesta del Diseño Curricular anteriormente mencionado correspondía constituir una Comisión Evaluadora;

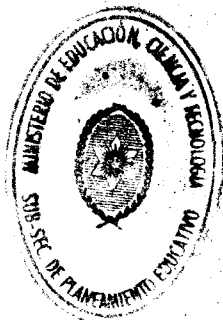
Que dicha Comisión quedó conformada con la designación de un equipo de evaluadores, quienes acreditaron el perfil requerido de conformidad a las tareas asignadas en carácter ad-honorem y/o por extensión de funciones;

Que la misma tuvo como finalidad analizar y evaluar el Diseño Curricular Institucional de la Carrera: "Enfermería";

Por, ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:





RESOLUCION N°

261

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Expediente N° 129-224861/17

ARTICULO 1°.- Convalidar el funcionamiento de la Comisión encargada de evaluar el Diseño Curricular de la Carrera: "Enfermería", conformada por los siguientes profesionales:

Apellido y Nombres	Documento de Identidad
Lic. Corimayo, Elsa Liliana	D.N.I. N° 14.551.029
Lic. Enríquez, Analía del Rosario	D.N.I. N° 16.780.323
Lic. Monasterio, Elena.	D.N.I. N° 13.974.810
Lic. Chiambretto, Rosa	D.N.I. N° 17.791.920
Prof. Apaza, Raquel del Milagro	D.N.I. N° 18.561.625

ARTICULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta